



UN
TRABAJO
DIGNO PARA LA
FAMILIA
UNA
FAMILIA PARA
LA VIDA



D Í A D E L A H O A C 2 0 0 6





**HERMANDAD OBRERA DE
ACCIÓN CATÓLICA
COMISIÓN PERMANENTE**

C/ ALFONSO XI, 4-3º 28014-MADRID

TELF.: 91 701 40 80 • FAX: 91 522 74 03

E-MAIL: hoac@hoac.es

WEB: www.hoac.es

UN TRABAJO DIGNO PARA LA FAMILIA UNA FAMILIA PARA LA VIDA

Con motivo del Día de la HOAC y en el contexto del V Encuentro Mundial de la Familia, la HOAC quiere colaborar aportando la siguiente reflexión:

La sociedad en la que nos ha tocado vivir ofrece un conjunto de posibilidades para que las personas y las familias puedan vivir con dignidad. Los innumerables avances científico-técnicos, los sistemas de protección social, los servicios públicos y privados que atienden a multitud de necesidades, la acción protectora de numerosas asociaciones, las numerosas personas buenas que dedican parte de su vida a servir a los que más lo necesitan, todo ello contiene infinitas oportunidades para que las personas y las familias tengan una vida buena, una vida digna, una vida justa.

En esta sociedad, tan maravillosa en tantos aspectos, también ocurren cosas que nos desconciertan: la pobreza y la marginación persisten en medio de la opulencia. Es necesario el trabajo de los dos miembros de la pareja para poder vivir y, a pesar de ello, hay familias endeudadas que no pueden llegar a fin de mes agobiadas por la hipoteca. El paro y la precariedad de muchos contratos generan una ansiedad y angustia difícil de soportar en muchas personas y familias. Crece el número de niños problemáticos que sus padres manifiestan no poder educarlos. Crece la violencia escolar y, en los niños, adolescentes y jóvenes se incrementa la incidencia de diversas patologías como la obesidad, drogadicción, sexualidad precoz, etc. Muchas familias se rompen y empiezan a separarse. Muchas mujeres desearían tener más hijos pero la conciliación de trabajo y vida se lo impide. Los psiquiatras ven el crecimiento de las neurosis, las depresiones y los trastornos de los últimos tramos de edad. Muchos ancianos viven solos y a menudo en soledad, sin nadie que los atienda... ¿Qué está pasando? ¿Cómo abordar estas terribles paradojas?

PERSONA, FAMILIA, SOCIEDAD

El “quid” de la cuestión radica en las relaciones que se establecen entre persona, familia y sociedad. La persona no puede desarrollarse sin la familia. La familia no es posible sin personas que tengan unas cualidades determinadas para formarla, mantenerla y desarrollarla, y ambas, persona y familia, no son posibles sin la sociedad, pues la sociabilidad es una dimensión de la persona y de la familia.

El tipo y la finalidad de las relaciones entre persona, familia y sociedad dependen mucho de la concepción que tengamos de lo que es la persona, la familia y la sociedad.



LA PERSONA. Para la fe de la Iglesia, el hombre, varón y mujer, ha sido creado por Dios “a su imagen y semejanza”. La persona es, por lo tanto, un ser constituido por el Amor de Dios, vocacionado para amar y ser amada, vocacionado para construir la comunión entre los hombres, la comunión con la naturaleza y la comunión con Dios, pues la comunión

es el fruto del amor y el sostén de la realización de la persona y de su felicidad.

La felicidad y realización de la persona se produce cuando decide libre y conscientemente construir su vida para desarrollar su capacidad de amar y de vivir en comunión.

LA FAMILIA. La familia es la primera manifestación del amor de la persona. En ella se realiza y desarrolla amando y siendo amada. Es por ello, también, la primera sociedad.

Si el fruto del amor es la comunión, la familia es la primera expresión de la comunión, la realización más cercana de la comunión que tiene la persona. Lo mismo que la

esencia de nuestro Dios es ser “una comunión de personas”, Padre, Hijo y Espíritu Santo, la esencia de la persona se manifiesta en esa comunión de personas que es la familia.

En el seno de esta familia, que es expresión del amor y realización de la comunión, surge, crece y se desarrolla la persona. El hombre, como ser vocacionado para amar

y construir la comunión en libertad, necesita de este ámbito de amor y comunión que es la familia para realizarse en plenitud.



LA SOCIEDAD. La sociedad debe organizarse para que la persona y la familia sean felices y puedan desarrollarse con arreglo a su identidad más profunda. Cuando esto ocurre, la familia se inserta en la sociedad irradiando en ella el amor y la comunión que la constituyen. La “comunión familiar” aspira a convertirse en

comunión universal, en comunión de la familia humana, en sociedad de comunión. La familia es para la sociedad, para realizarse en ella amando y construyendo la comunión. Si no es así, la familia se convierte en una cooperativa de egoísmo negando su propia identidad.

EL ESTADO Y LA POLITICA

La función del Estado es servir al bien común. El bien común consiste en que la relación entre persona, familia y sociedad posibilite y favorezca que las personas y las familias puedan crecer en libertad, atendiendo a sus necesidades, materiales, culturales y espirituales, y participando activamente en la sociedad. El Estado y la política son, en realidad, servidores de la vida humana, servidores de la persona y de la familia.

1 ¿CÓMO SON LAS RELACIONES ENTRE PERSONA, FAMILIA Y SOCIEDAD?

Las relaciones entre persona, familia y sociedad están mediadas, entre otras cosas, por la forma en que está organizado el trabajo. No queremos decir con ello que el trabajo sea el único factor que condiciona estas relaciones, lo que sí afirmamos es que tiene una importancia decisiva en la vida de las personas, de las familias y en el modelo de sociedad.

La flexibilidad es la palabra mágica que define la forma en que hoy se organiza el trabajo. La flexibilidad es buena cuando se utiliza para adaptar los modos y ritmos de producción a la persona. Pero normalmente se utiliza para lo contrario, para subordinar la persona a todo el complejo productivo.

Vamos a partir de un caso real para comprender lo que decimos:



“La familia Pérez está compuesta por un matrimonio y tres hijos. El padre, mecánico soldador, después de llevar varias temporadas en el paro y trabajando en el extranjero, se decide a crear una empresa con otros compañeros. Esta aventura le obliga a trasladarse a otra Comunidad Autónoma, en donde va consolidando su situación. Al año, la familia decide que la mujer y la hija pequeña se vayan a vivir con el padre y los dos hijos mayores, Sonia, de 21 años y Eugenio de 18, quedan en su ciudad de origen. En la nueva comunidad autónoma, la hija pequeña, de 12 años, tiene serios problemas para integrarse debido a su lengua natal y a las dificultades para aprender la lengua de la nueva Comunidad.

Eugenio termina el bachillerato y se matricula en la universidad, no aprueba ninguna asignatura y abandona, ahora busca trabajo.

Sonia estudia Relaciones Laborales y trabaja en una cafetería. Su horario es de cuatro a ocho de la tarde, de lunes a viernes, y de tres de la tarde a nueve de la noche los sábados y domingos. Descansa dos días entre semana, que le son comunicados la semana anterior.



Sonia tiene novio, Ángel, que trabaja en una empresa industrial. Su jornada diaria de trabajo es la siguiente: lunes a viernes de once de la noche a cuatro de la mañana, y todos los sábados de once de la noche a seis y media de la mañana. Además, cuatro días de la semana, incluidos los sábados, y de forma rotativa, trabaja también de dos y media a cuatro y media de la tarde. Descansa la noche del domingo al lunes”.

De este caso podemos deducir tres tipos de flexibilidad: geográfica, horaria y salarial.

■ **Flexibilidad geográfica:** La flexibilidad geográfica, o movilidad geográfica, implica que la familia tiene que dividirse y separarse por causa del trabajo. Las consecuencias son que rompe las relaciones familiares y de parentesco, culturales y sociales.

■ **Flexibilidad horaria:** La flexibilidad horaria la contemplamos en todos los miembros de esta familia que trabajan. Especialmente en el caso de Ángel con una jornada de trabajo demencial -media jornada de madrugada y media al mediodía- y de Sonia que no controla los días de descanso de la semana próxima. La flexibilidad horaria destruye el tiempo de vida y social, también el tiempo para dedicarlo a la familia y a las relaciones de sociabilidad y desarrollo. Pone en peligro el equilibrio emocional y afectivo de los niños y mayores. Como consecuencia de esta situación las familias tienden a cerrarse en sí mismas, abandonando la relación con los otras familias, organizaciones, etc.

■ **Flexibilidad salarial:** Aunque no aparece explícitamente, los ingresos mensuales de cada una de estas personas son variables, pues dependen de un conjunto de pluses, incentivos y objetivos alcanzados. Así, mientras que la estructura de gastos de la familia es muy poco flexible (alimentos, hipotecas, transportes, gas, electricidad, teléfono, impuestos, seguros, educación, etc.) los ingresos sí lo son. Esta situación rompe la autonomía personal y familiar, así como la seguridad económica familiar.



CONSECUENCIAS DE LA FLEXIBILIDAD

PARA LA PERSONA Y LA FAMILIA

El modelo de la flexibilidad está construido sobre tres presupuestos que reducen a la persona y a la familia en tres dimensiones fundamentales para la vida humana.

A

De la diversidad humana a la uniformidad de la fuerza del trabajo.

Esta manera de organizar el trabajo presupone que todos los seres humanos son iguales, homogéneos. Sin embargo, la característica principal de las personas es la diversidad, no hay dos personas iguales, cada persona es única, original e irrepetible. Precisamente, la Declaración de los Derechos Humanos recoge que todos tienen los mismos derechos a pesar de esta diversidad, que nadie puede ser discriminado por ser distinto.

“Tengo 28 años y un hijo de 3. Hasta que él nació ejercí de secretaria, además de algún trabajo esporádico en funciones administrativas. Tuve que tomarme un descanso con la llegada de mi hijo, y pensaba continuar con mi vida profesional ahora que ya empieza la guardería. Pero ahora ya nadie me contrata, ni siquiera para hacer sustituciones. Así que tras varios rechazos pude comprobar que se debe a que tengo un hijo. Me parece increíble que aún exista discriminación por una razón tan natural como es la de procreación. Y yo que pensaba tener dos niños...”

Laura. (20 minutos, 18-10-05)



B

De la familia al individuo. El modelo de la flexibilidad funciona desde la creencia de que cuando contrata fuerza de trabajo contrata a individuos, cuando en realidad se contrata a una familia. Esta situación ha permanecido oculta durante mucho tiempo porque la mujer asumía todo el trabajo oculto -doméstico- para que el varón pudiera estar dedicado sólo al trabajo sin “cargas” familiares. Cuando la mujer rompe su situación y se incorpora al trabajo asalariado, el problema se manifiesta con toda su crudeza, y las consecuencias podemos valorarlas en el caso siguiente:

“El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha confirmado una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa que condenaba a una empresa a indemnizar con 28.851 euros a un trabajador que sufrió acoso moral y vejaciones cuando se reincorporó al trabajo tras un permiso para adoptar un hijo. En concreto,

la empresa de artes gráficas en la que trabajaba le denegó “sin motivos” un pequeño cambio de horario solicitado por el empleado exclusivamente para cuidar al menor de tres años. Al incorporarse al trabajo, la empresa modificó el horario del empleado, que pasó a ser de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas. El trabajador pidió poder entrar una hora antes para poder salir también una hora antes, pero la empresa se lo denegó. No sólo eso, sino que el empresario obligó al trabajador a entregar a diario un jus-

tificante de todas las tareas que hacía en la empresa hora a hora, lo que no debían hacer el resto de obreros. También le prohibió únicamente a él hablar por teléfono móvil particular en horario laboral y le encargó tareas de fotocopias y de descarga de camiones, cuando su función era la de diseñador”.



Aunque esta situación la padecen casi siempre las mujeres, lo que se penaliza no es ser mujer, lo que se penaliza es ser familia, lo que se penaliza es tener “cargas”. Por ello, cuando el papel de “madre” lo asume un hombre, como en el caso que acabamos de ver, la sanción es la misma que si fuera una mujer.

C **Del tiempo de vida al tiempo productivo.** El modelo de la flexibilidad considera que la vida humana se compone de un solo tiempo, el productivo, y los demás tiempos (personal, familiar, social) no existen o deben ser sacrificados en pro del tiempo de trabajo.

“Ustedes imagínense una cajera con una hija, con la reducción de jornada desde el principio, pero con el horario de lunes de 9.00 a 13.00; martes, de 15,05 a 19,05; miércoles, libre; jueves, de 18,30 a cierre, y cada día uno diferente, siempre cuatro horas o menos. Las personas que nos ayudan con la niña también tienen su vida, con lo que no se puede supeditar a la familia, amigos, etcétera y pagar a una persona para que la cuide con esos sueldos de azafata de caja (cajera), pues mejor quedarse en casa. Y ya, para colmo, cuando se denuncia la situación porque es un motivo de guarda y custodia de los hijos, para conseguir un horario fijo de mañana (coincidiendo con la jornada escolar), incomprensiblemente se pierde el juicio ante la gran superficie, y se apela al Supremo, que para cuando salga el juicio mi hija tiene ya más de seis años, que es la fecha límite”.

(El País Semanal, 27-04-03)



En el modelo de la flexibilidad impuesta, las relaciones entre persona, familia y sociedad son muy difíciles y complejas. La persona y la familia quedan subordinadas al trabajo.

2

Para valorar esta situación debemos hacer dos juicios.

- Un juicio humano para ver si en la situación descrita la familia puede desarrollar las tareas que la misma sociedad le exige.
- Un juicio cristiano para mirar esa misma realidad desde la fe de la Iglesia.

JUICIO HUMANO: LA FAMILIA NO ES UNA UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO

Algunos afirman que la familia puede entenderse como una unidad de producción y consumo. Producción en un doble sentido: productiva y doméstica. Y consumo como modelo de realización humana: la felicidad consiste en poder consumir lo que se desee.

Esta concepción ha escondido la riqueza, complejidad y profundidad de las tareas que debe realizar la familia para garantizar los procesos de vida de sus miembros y sus relaciones con la sociedad. Para hacernos una idea del contenido de este trabajo, podemos agruparlo en doce grupos de tareas, que deben ser realizadas de manera cotidiana y que constituyen el núcleo de lo que se ha llamado trabajo doméstico o trabajo familiar. Los doce grupos de tareas son:



- Administrar los recursos de la familia y organizar el consumo.
- Tener hijos, socializar y educar a los niños. Incluida, en las familias cristianas, la educación en la Fe.
- Ayudar a descubrir la vocación de cada uno y su orientación profesional, y acompañarlos hasta insertarlos en la sociedad logrando su autonomía.
- Diseñar un conjunto de menús atendiendo a su valor calórico y nutricional, y seleccionar y preparar los alimentos teniendo en cuenta los gustos, edades y situación personal de cada uno.
- Atender a los familiares enfermos y cuidar de los ancianos.
- Mantener y desarrollar la autoestima y la afectividad de todos.
- Mantener, cultivar y desarrollar las relaciones familiares y sociales.
- Mantener las relaciones institucionales.
- Cuidar y mantener el estado de salud de todos los miembros.
- Organizar el ocio de toda la familia y orientar el ocio de los menores.
- Limpiar y mantener la casa.
- Organizar y realizar el transporte.

Cada uno de estos grupos de tareas se compone a su vez de un conjunto de actividades múltiples y variadas, complejas y diversas y con un profundo calado social. Pensemos, por ejemplo, la importancia social que tiene el tener hijos, poder atenderlos, educarlos y socializarlos, cuidar a los enfermos, cuidar a los ancianos, mantener unas relaciones equilibradas, etc.

Los testimonios expuestos, y la realidad que conocemos, nos dicen que el modelo de la flexibilidad ha roto la estructura de los tiempos, ha roto la relación que debe existir entre persona, familia y sociedad y muchas de estas tareas no se pueden realizar. La consecuencia es que muchas de las patologías que hemos mencionado al principio de esta reflexión están relacionadas con las dificultades que tienen las familias para vivir.



JUICIO CRISTIANO: LA FAMILIA COMO ÁMBITO DE HUMANIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN

A

La familia lugar de humanización y primera sociedad.

Para la Iglesia, la familia formada por la unión sacramental entre un varón y una mujer, es considerada como el lugar primario de humanización de la persona y de la sociedad y cuna de la vida y del amor¹. En la familia, el hombre, varón y mujer, recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien; aprende qué quiere decir amar y ser amado y, por consiguiente, qué quiere decir en con-

creto ser persona². La comunidad familiar nace de la comunión de las personas. La comunión se refiere a la relación personal entre el “yo” y el “tú”. La comunidad en cambio supera este esquema apuntando hacia una sociedad, un “nosotros”. La familia, comunidad de personas, es por consiguiente la primera sociedad humana³.

B**La familia lugar de conversión, evangelización y compromiso social.**

La familia es un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia. Dentro de una familia consciente de esta misión, todos sus miembros evangelizan y son evangelizados⁴.

La familia constituye el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización y personalización de la sociedad. De cara a una sociedad que corre el peligro de ser cada vez más despersonalizada y masificadora y por tanto inhumana y deshumanizadora, la familia posee y comunica todavía hoy energías

formidables capaces de sacar a la persona del anonimato, de mantenerlo consciente de su dignidad, de enriquecerlo con genuina humanidad y de insertarlo activamente con su unicidad e irrepetibilidad en el tejido de la sociedad⁵.

La familia cristiana está llamada a ofrecer a todos, el testimonio de una entrega generosa y desinteresada a los problemas sociales, mediante la opción preferencial por los pobres y marginados⁶.

C**La sociedad y el Estado deben estar al servicio de la familia.****La sociedad y el Estado deben estar en función de la familia.**

Todo modelo social que busque el bien de la persona no puede prescindir de la centralidad y de la responsabilidad social de la familia.

El reconocimiento por parte de las instituciones civiles y del Estado, de la prio-

ridad de la familia sobre cualquier otra comunidad y sobre la misma realidad estatal, comporta superar las concepciones meramente individualistas y asumir la dimensión familiar como perspectiva cultural y política, irrenunciable en la consideración de las personas⁷.

D El trabajo debe subordinarse a la persona. El trabajo es un bien para la persona.

San Ambrosio decía que cada trabajador es la mano de Cristo que continúa creando y haciendo el bien. El trabajo es cauce de comunión social, medio de contemplación y de oración⁸.

Cualquier forma de materialismo o economicismo, que intente reducir el trabajador a un mero instrumento de producción, deshumaniza la esencia del trabajo, porque la persona es la medida de la dignidad del trabajo⁹. El mandamiento del descanso sabático constituye un

baluarte contra el sometimiento humano al trabajo, voluntario o impuesto, y contra cualquier forma de explotación¹⁰. La exigencia de justicia que tiene su origen en Dios, es anterior a la exigencia del beneficio. Más vale poco, con justicia, que mucha renta sin equidad¹¹. El capital debe subordinarse al trabajo, el trabajador es la causa eficiente de todo el proceso de producción, mientras que el capital es sólo un instrumento al servicio del mismo desde el servicio al hombre¹².

E El trabajo debe subordinarse a la familia. El trabajo es el fundamento sobre el que se forma la vida familiar, la cual es un derecho natural y una vocación.

Estos dos ámbitos de valores -uno relacionado con el trabajo y otro consecuente con el carácter familiar de la vida humana- deben unirse entre sí correctamente y correctamente compenetrarse. El trabajo es, en un cierto sentido, una condición para hacer posible la fundación de una familia, ya que ésta exige medios de subsistencia, que la persona adquiere normalmente mediante el trabajo.

El conjunto del proceso de producción

debe, pues, ajustarse a las necesidades de la persona y a la manera de vida de cada uno en particular, de su vida familiar, principalmente por lo que toca a las madres de familia. Ofrézcase además a los trabajadores la posibilidad de desarrollar sus cualidades propias y su persona en el ejercicio mismo del trabajo (...) debiendo gozar todos también de un reposo y ocio suficiente para cultivar la vida familiar, cultural, social y religiosa¹¹.

3

LA LUCHA POR LOS NUEVOS DERECHOS

La realidad que hemos visto pone serias trabas al desarrollo de la vida familiar y configura un modelo de sociedad que no facilita la vida humana. Esta situación es nueva y plantea un formidable reto para todos aquellos que están preocupados por la dignidad y la libertad de la persona. En concreto, a la vida sindical y política se le plantea el reto de redefinir el contenido de muchas luchas y reivindicaciones para dar respuesta a la nueva situación. A estas reivindicaciones les llamamos “Derechos familiares de las personas y derechos sociales de las familias”.

A

Los derechos familiares de las personas:

- Derecho a ser madre y padre.
- Derecho a formar, mantener y desarrollar una familia.
- Derecho a cuidar a los ancianos.
- Derecho a educar a los hijos.
- Derecho a cultivar las relaciones de pareja.
- Derecho a una jornada de trabajo compatible con la situación familiar.
- Derecho a cultivar la propia vocación.
- Derecho a tener un compromiso político-social.
- Derecho a no ser penalizado de ninguna manera por el ejercicio de estos derechos.

B

Los derechos sociales de las familias:

- Derecho a que la organización del trabajo se subordine a la familia.
- Derecho a un salario familiar.
- Derecho a recibir la ayuda necesaria que garantice el ejercicio de los derechos familiares de las personas.
- Derecho a una red de prestaciones sociales que garanticen la vivienda, la educación, la sanidad, el desempleo, la enfermedad y la jubilación.

Es largo el camino por recorrer para que estos derechos de las personas y de las familias se vayan haciendo realidad.

Es necesario superar cualquier tentación a la inercia o a la resignación. Por el contrario, "el amor es posible, y nosotros podemos ponerlo en práctica porque hemos sido creados a imagen de Dios"¹⁵.



TESTIMONIOS DE NUEVAS FORMAS DE VIDA FAMILIAR

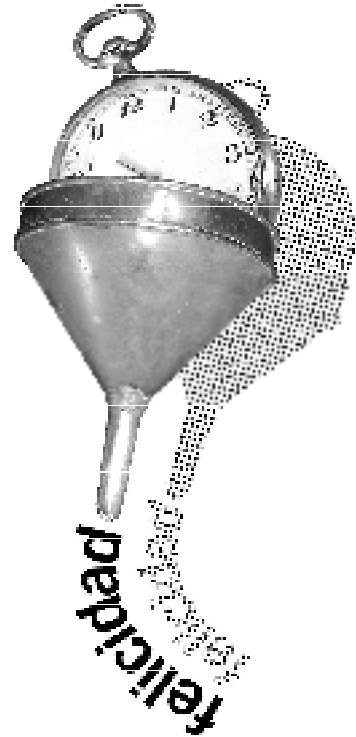
La lucha por los derechos debemos acompañarla de nuevas formas de vida familiar que nos permitan superar algunas de las dificultades que nos encontramos. Para ello ofrecemos los testimonios de familias que muestran que es posible vivir de otra forma. Son testimonios de personas que ponen de manifiesto que, a pesar de las dificultades, la familia puede ser ámbito de educación y desarrollo integral y liberador, puede ser ese proyecto de humanización y socialización a la que está llamada.

EXPERIENCIA CON REDUCCION DE JORNADA

“Empecé en septiembre de 1995, estábamos en proceso de iniciación de la HOAC, soy directivo de una Sociedad Anónima Laboral, acabábamos de salir de una crisis, mi dedicación a la empresa era total. Pepa y yo tenemos tres hijos, dedicaba muy poca atención a la familia, a actividades sociales y a mí mismo, lo que me producía una profunda insatisfacción personal y una tremenda carga a mi esposa, que es maestra. Lo hablamos en casa, y en el grupo de Iniciación, lo planteé a la empresa y aceptaron, por mi trayectoria y porque comprendieron lo importante que era para mí.

El acuerdo era de 25 horas semanales, que en la práctica han sido 34 de media y una reducción de 4500 euros de ingresos anuales. Soy una excepción en la empresa y ahora que estamos en otra crisis existe presión para que vuelva a la jornada completa. La experiencia ha sido muy positiva personalmente y para la familia. He logrado acercar mi vida real a mis ideas, a mi proyecto personal de vida militante. No hay comparación entre lo conseguido y los ingresos perdidos”.

Alex y Pepa.



EXPERIENCIA CON MEDIA JORNADA DE TRABAJO

“Cuando durante el curso 1997-1998 realizamos en la HOAC la reflexión sobre el reparto del trabajo con el slogan “trabajar menos para trabajar todos”, a mí me fue calando poco a poco en mis reflexiones y lo comenté con la familia. En esos momentos mis dos hijas tenían 14 y 12 años y mi suegra que vive con nosotros tenía 82 años. Yo desde los 14 años estoy trabajando y nuestra situación económica es de dos trabajadores de la administración pública. En mis ratos de oración pedía al Señor que me ayudara a verlo claro y que se pudiera hacer realidad. Yo vi que mi situación familiar era propicia y sólo de pensarlo me llenaba de satisfacción.

Fui a comentarlo con un representante de los trabajadores de mi empresa y se sorprendió ante mi propuesta de reducir a la mitad mi jornada laboral a cambio de que contratasen a otra persona la otra mitad de la jornada; me comentó que eran situaciones poco comunes, que no estaban recogidas en el convenio y que para que la empresa se pronunciara se tenía que reunir una comisión.



Después de ver la posibilidad de que mi trabajo se podía dividir y hablarlo con los responsables del Departamento donde trabajo, me concedieron la media jornada de trabajo el 1.08.1998, contratando a otra persona para realizar la otra media jornada.

Después de 7 años con jornada reducida, me siento muy satisfecha por varios motivos: porque contrataron a otra persona la media jornada, porque he podido dedicarle más tiempo a la vida familiar, a mis actividades de compromiso social y me encuentro más relajada a nivel personal”.

Juani y Miguel

TESTIMONIO DE UNA FAMILIA OBRERA CRISTIANA

“Somos una familia militante obrera cristiana, compuesta por cuatro miembros, un matrimonio (Benilde y José Ignacio) y dos hijos (Andrés y Ruth) y hemos tratado de poner como guía la austeridad, un valor a contracorriente de los tiempos.

Creemos que la austeridad es como la denominación de origen del obrero y del cristiano. Este estilo de vida pobre (de Jesús) no está motivado por un sentido ascético o por desprecio de las cosas materiales. Es la actitud consecuente de quien sabe que no se puede anunciar el evangelio a los pobres desde la riqueza, el poder o la seguridad. Reconocemos que llevar a cabo este estilo de vida no es fácil, sobre todo con nuestros hijos. Exige un cambio radical en algunas actitudes y en algunos comportamientos que están muy metidos dentro de nosotros. Pero lo principal y fundamental que nos ha aportado esta opción es la de ir aprendiendo a dialogar en la familia, pues el reto no era imponer sino aprender a dialogar, para poder construir una cultura familiar basada no en el poder, sino en la solidaridad, no en el dominio del otro sino en el amor.

Por eso tratamos de que nuestros gastos, regalos, pagas, vengan precedidos de un diálogo familiar, que sirva para concienciarnos en la necesidad de tener en cuenta la austeridad, de no dejarnos llevar por las modas, propagandas, marcas, etc., que nos haga ser cada día una familia militante obrera cristiana”.

José Ignacio y Benilde



HECHO DE NO CONSUMO

“Somos una familia de 5 miembros, los padres y 3 hijos. Trabajamos en la enseñanza los dos padres; como nuestro lugar de trabajo está alejado de nuestra residencia, para ir al trabajo, al principio íbamos en coche, y moto, respectivamente; esto nos suponía prisas con los horarios, no poder hacer ejercicio; agobios de querer abarcarlo todo (casa, hijos, trabajo, etc.), consumo de carburantes y contaminación, y por eso pensándolo, vimos que la bicicleta nos podía ayudar, ya que era más práctica y ágil, y no hay problema de aparcarla, disfrutábamos de pasear con ella, nos permite ir al trabajo y de paso hacer ejercicio, no nos agobiaba, no contaminábamos y no consumíamos carburante, solo fuerza física, etc. Por estas razones decidimos ir en bicicleta, los dos, y llevamos así 20 años. Nuestros hijos también lo vieron y el mayor se desplaza a todos los sitios en bicicleta.

Hemos visto muchas ventajas: nos relaja, ayuda a llegar al trabajo sin agobio. Disfrutamos viendo el paisaje que en el coche no puedes ver. No contaminamos. No consumimos. Podemos colaborar en asociaciones de ciclistas que trabajan por unas condiciones viales más favorables al uso de la bicicleta.”

Pepe y Virtudes





1. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 209.
2. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 212.
3. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 213.
4. Pablo VI: Evangelii Nuntiandi 71.
5. Juan Pablo II: Familiaris Consortio 43.
6. Juan Pablo II: Familiaris Consortio 47.
7. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 254.
8. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 266.
9. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 271.
10. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 258.
11. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 257.
12. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 277.
13. Juan Pablo II: Laborem Exercens 10.
14. Concilio Vaticano II: Gaudium et spes 67.
15. Benedicto XVI: Deus Caritas est 39.

PARA LA REFLEXIÓN PERSONAL Y DE GRUPO

1

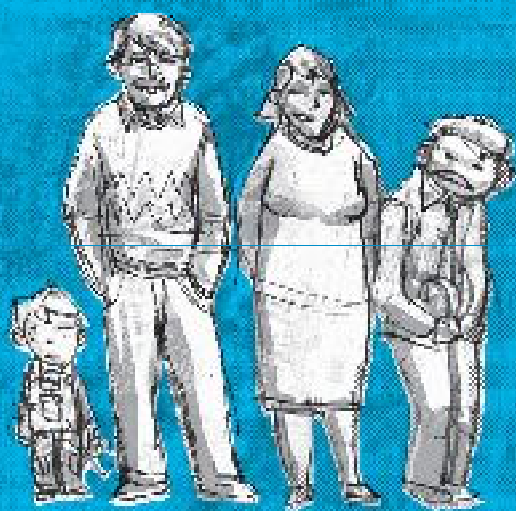
Exponer casos de familias conocidas que se vean afectadas por la situación de trabajo de sus miembros. ¿Cómo se manifiesta en ellas la reflexión que acabamos de hacer?

2

Hacer el juicio humano y cristiano de la situación de esas familias, según lo que hemos visto en esta reflexión.

3

¿Qué puedes hacer para que tu familia tenga una vida más humana, cristiana y feliz? ¿Qué puedes hacer personalmente o en grupo (en tu parroquia, asociación, sindicato...) para impulsar la lucha por los derechos familiares de las personas y por los derechos sociales de las familias?



UN
TRABAJO
DIGNO PARA LA
FAMILIA
UNA
FAMILIA
PARA LA VIDA

D Í A D E L A H O A C 2 0 0 6

